

Ministro Quiroz detalla pilares del Plan de Reconstrucción Nacional para reactivar la economía y el empleo

El conjunto de medidas busca revertir el estancamiento estructural del país mediante incentivos a la inversión, la protección del empleo formal y una decidida reactivación del sector construcción.

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, detalló este jueves los alcances del proyecto de ley de "Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social" tras el anuncio realizado por el Presidente de la República, José Antonio Kast. El secretario de Estado explicó que la iniciativa responde a que "nuestro país enfrenta un estancamiento estructural que exige una respuesta integral para cambiar nuestra trayectoria", tras registrar un crecimiento promedio de apenas 2% en los últimos 12 años.

El titular de Hacienda subrayó que la idea matriz del proyecto es "recuperar el crecimiento económico y la inversión, el empleo formal y de calidad, generar mejores

sueldos y proteger la seguridad social". En ese contexto, explicó que el plan se articula bajo los siguientes ejes de acción:

Reconstrucción y recaudación transitoria

El proyecto dispone de \$400 mil millones (equivalente a unos US\$ 450 millones) para la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios en Ñuble, Biobío y Valparaíso. El financiamiento provendrá de medidas voluntarias, incluyendo una reducción del impuesto a la donación, una declaración extraordinaria de bienes en el exterior y un mecanismo de repatriación de capitales.

Al respecto, el ministro precisó que "no son impuestos, son todas medidas voluntarias

a las cuales los contribuyentes pueden o no acogerse".

Impulso a la construcción, vivienda y apoyo social

Para movilizar el stock de más de 100 mil unidades sin vender, el Gobierno propone eliminar el IVA en la venta de viviendas nuevas por 12 meses. Esta y otras medidas que van en la misma línea permitirán reactivar el sector de la construcción con rapidez. De esta forma, se buscará recuperar los cerca de 200 mil empleos que se han perdido en el rubro, destacó el ministro Quiroz.

En materia social, resaltó la exención del pago de contribuciones por su primera vivienda para 300 mil adultos mayores, medida que será compensada directamente

por el Estado a los municipios para no afectar sus ingresos.

Competitividad y protección del El plan contempla una reducción gradual del impuesto de primera categoría para empresas del régimen 14A, pasando del 27% al 23% hacia finales de la década. Esta reducción se aplicará de manera progresiva para asegurar la estabilidad fiscal. Asimismo, se crea un crédito tributario para el empleo formal que beneficiará a más de 230 mil pymes.

"El 85% de las empresas beneficiadas son pequeñas y medianas empresas", destacó Quiroz, añadiendo que, en la práctica, la tasa efectiva para las pymes bajará del 12,5% a 7,8%.

Certezas y agilización regulatoria

Para fomentar la inversión, se otorgará invariabilidad tributaria por 25 años a proyectos superiores a US\$ 50 millones. Además, se propone un cambio en la gestión ambiental: si una inversión con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) positiva es judicializada y el resultado es adverso, "es el Estado quien debe restituir o reembolsar el monto invertido" para evitar paralizaciones.

También se incluyeron medidas de agilización regulatoria para la salmonicultura en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Contención de gasto y eficiencia